## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario- Antioquia, veintitres (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario Laboral Primera Instancia
DEMANDANTE	Luis Alberto Muñoz López
DEMANDADO	Ayuda Técnica y de Servicios S.A.S. y otros
RADICADO	05697 31 12 001 2019-00044 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Fija nueva fecha
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación N° 145

En este proceso, mediante auto de sustanciación No. 071 del 25 de marzo de 2022, se fijó fecha para la celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento de **manera presencial** para el próximo jueves veinticinco (25) de agosto de 2022 a las 9:00 a.m., con ocasión a la solicitud elevada por el mandatario judicial de la parte actora.

Ahora bien, como quiera que la legislación procesal en relación con el estado de Emergencia Sanitario ha variado luego de la expedición de la Ley 2213 de 2022 y, advirtiendo que en el parágrafo 1° de su artículo 1 únicamente autoriza la realización de las audiencias presenciales por problemas de fuerza mayor, caso fortuito o falta de conexión (cuando en la personería no se preste el aludido servicio), el Despacho aplazará la audiencia que estaba señalada para el próximo 25 de agosto de 2022 y fijará como nueva fecha para llevar a cabo la práctica de pruebas, las alegaciones y el juzgamiento el próximo 8 de septiembre del corriente año a las 9:00 am, advirtiéndose que la misma se llevará a cabo de manera virtual, debido a que la razón que esboza el abogado de la parte actora no es causal para que la misma se haga de manera presencial.

Se requiere a los apoderados de las partes, para qué dentro del término de cinco (5) días, alleguen los correos electrónicos de las personas que fungen como

testigos e indiquen en qué lugar se encuentran para efectuar el correspondiente enlace con la personería municipal del lugar donde se encuentren.

## **NOTIFÍQUESE**

## DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE JUEZ

